

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: 15250327512564522223</p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev</p>
<p>Datos del expediente: 50025T/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO - PRTR</p> <p>Datos del documento: Emisor: 25000304 Fecha Emisor: 22/05/2024</p>	<p>Asunto: PRTR - Suministro e instalación de cuatro tótems publicitarios digitales de exterior y software para la promoción comercial en la zona de gran afluencia turística de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, que cuenta con financiación europea Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>
<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>	

INFORME ACLARACIONES A PREGUNTA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN 50025T-2024 PRTR - Suministro e instalación de cuatro tótems publicitarios digitales de exterior y software para la promoción comercial en la zona de gran afluencia turística de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, que cuenta con financiación europea Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presente documento pretende dar respuesta a las cuestiones formuladas para el concurso de referencia que se hacen públicas para mayor claridad y transparencia en el proceso de licitación.

Todas las respuestas son aclaraciones al pliego de prescripciones técnicas (PPT), cuadro de características particulares (CCP) o pliego de cláusulas administrativas (PCA) formuladas por los interesados, y representan la interpretación que se da a las mismas por parte del equipo redactor de la documentación del contrato.

De ninguna manera, las respuestas dadas contradicen o modifican los requisitos, características o condiciones del PCT, CCP o PCA, y en caso de conflicto prevalecerá siempre lo indicado en estos documentos.

Fecha del mensaje: 21-05-2024 12:36

Usuario que realiza la consulta: vmontes

Pregunta planteada:

Buenos días,

¿Podrían indicarnos si deben ser asumidos por la empresa licitadora el coste del alojamiento del “Software punto de información y gestor de contenidos”, durante la vigencia del contrato o será instalada en servidores propios del Ayuntamiento de Gijón?

Gracias.

Saludos

RESPUESTA:

El coste del alojamiento del “Software de punto de información y gestor de contenidos” NO serán asumidos por la empresa licitadora, el software será instalado en servidores propios municipales.